

Comunicado de Prensa



ICBF reitera importancia de la Bienestarina como complemento nutricional en Programa de Alimentación Escolar

Bogotá D.C., 2016-01-04

Tras la aclaración del Ministerio de Educación Nacional, el cual aseguró que en ningún momento ha pedido a las Entidades Territoriales Certificadas -ETC- excluir el uso de Bienestarina del Programa de Alimentación Escolar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar reiteró la importancia de este complemento nutricional para los niños y las niñas.

El equipo de Nutrición del ICBF explicó que en la edad escolar, cuando el crecimiento es más acelerado y por consiguiente las necesidades de nutrientes son más altas, la Bienestarina como complemento alimenticio de alto valor nutricional con un alto contenido de proteínas, vitaminas, minerales y ácidos grasos esenciales, permite una notable mejora en el aporte nutricional de la alimentación, contribuyendo así a la prevención de la anemia y otras deficiencias de micronutrientes.

El Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media, Víctor Saavedra, sostuvo que las medidas tomadas por el Ministerio frente al PAE para 2016, a través de las diferentes disposiciones legales, buscan reorganizar los recursos, la cofinanciación y promoción de la corresponsabilidad de alcaldías y gobernaciones, para así optimizar el proceso que permita una mejor implementación del programa con el que se entregan actualmente 4. 074. 000 raciones diarias a estudiantes de población vulnerable en todo el país.

Así mismo, Saavedra aclaró que cada entidad territorial puede decidir sobre la inclusión o no de la Bienestarina como un componente adicional a la minuta establecida, teniendo en cuenta que éste es un complemento alimentario y no un sustituto de la alimentación, por lo que su inclusión implica un aporte nutricional adicional al mínimo requerido para cada tipo de complemento alimentario suministrado.

Según el funcionario, cada entidad territorial debe coordinar directamente con el ICBF, quien determinará las condiciones y requisitos necesarios para la logística de distribución, manejo y custodia con la Entidad Territorial que decida adicionarla en el Programa.

Estamos cambiando el mundo

Comunicado de Prensa



Es por esto, que el ICBF invita a los Gobernadores a establecer comunicación con las 33 Regionales de la entidad y a los Alcaldes con los Centros Zonales correspondientes, para recibir la información precisa sobre los requisitos para realizar los convenios que aseguran el suministro permanente de la Bienestarina, para que haga parte de la complementación alimentaria que se suministra a los beneficiarios del PAE.

Este producto no contiene aditivos, conservantes ni colorantes, es distribuido de forma gratuita en todo el territorio nacional por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y está prohibida su venta, comercialización y uso inadecuado.

Estamos cambiando el mundo
